

Señor
Arturo Nicolás Farías Alcaíno
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

De mi consideración,
Juan Paulo Benvenuto Guzmán, presento este recurso de reclamación a nombre propio, impugnando la Resolución Exenta N° 20260810197 de fecha 05 de marzo de 2026, para el proyecto "Proyecto Inmobiliario Parque Antilhue", cuyo titular es "Inmobiliaria Socovesa Sur S.A.".

Recurso de reclamación:

https://recursos.sea.gob.cl/storage/annexes/2026/04/08/123355_134_2168229333_recurso_reclamacion.pdf

Juan Paulo Benvenuto Guzmán